



Correos realizará 5.500 contratos de refuerzo para las Elecciones Generales del 23 de julio

- Correos está poniendo todos los recursos necesarios para garantizar el cumplimiento de los compromisos que le son encomendados en los procesos electorales para la gestión del voto por correo
- Se cubrirá al 100% las vacaciones de la plantilla y se reforzará la atención en las 2.389 oficinas postales de España, así como en la red de distribución y en los centros logísticos
- Las oficinas mantendrán su horario habitual hasta después de la celebración de las elecciones

Madrid, 1 de junio de 2023.- Correos está adoptando **todas las medidas organizativas necesarias** para el correcto desarrollo de las actividades relacionadas con los procesos electorales y el voto por correo para las Elecciones Generales que se celebrarán el 23 de julio.

En concreto, Correos **prevé formalizar 5.500 contratos de refuerzo en toda España** para **garantizar el cumplimiento de todas las obligaciones de servicio público** que le son encomendadas durante los procesos electorales por ser el operador designado por el Estado para prestar el Servicio Postal Universal. Estas personas trabajarán atendiendo a los ciudadanos en las oficinas, repartiendo envíos y ocupándose de tareas logísticas en los centros afectados.

Correos acometerá esta **alta cifra de contrataciones de refuerzo** teniendo en cuenta la coincidencia del periodo electoral con las vacaciones de verano, de modo que cubrirá al **100% las vacaciones de la plantilla durante el mes de julio**.

La gestión del voto por correo incluye la admisión de las solicitudes (por vía telemática o presencial), su entrega en las Delegaciones Provinciales de la Oficina del Censo Electoral, la entrega en mano de la documentación electoral remitida por el Censo a los solicitantes, así como la admisión del voto por correo y su custodia hasta su entrega durante la jornada electoral en las mesas electorales correspondientes.

Asimismo, la colaboración de Correos en las Elecciones se extiende también al reparto de las tarjetas censales y a los envíos de propaganda electoral, además de las comunicaciones a miembros de las Mesas Electorales, el envío a los Ayuntamientos de la lista del censo, la recogida de documentación el día de las elecciones, etc.



Refuerzos en oficinas, reparto y logística

Correos reforzará la atención a los ciudadanos en su red de **2.389 oficinas en toda España**. Se podrán habilitar **ventanillas exclusivas** para elecciones y, si la afluencia lo requiere, se instalarán en el vestíbulo mesas adicionales específicamente destinadas a gestionar el voto por correo.

Todas las oficinas de Correos mantendrán su horario habitual de apertura hasta después de las elecciones. Además, se realizarán adecuaciones de horario o aperturas extraordinarias en días no laborables, en función de las necesidades que se detecten.

La red de oficinas dispondrá de **PDA**s adicionales para agilizar la atención a los clientes en las oficinas con mayor afluencia de voto por correo y un empleado se encargará de la gestión de las colas, atendiendo igualmente con una PDA.

También se potenciará el uso del sistema de cita previa que ya está funcionando en 503 oficinas de todo el país. Además, en las oficinas donde sea preciso, se activará una opción en el gestor de turnos para "Voto por correo", para priorizar la atención o canalizarla hacia puestos específicos, todo ello para agilizar la atención y reducir las esperas en las oficinas durante el periodo electoral.

En cuanto a la **red de distribución**, también contará con **PDA**s adicionales, que facilitarán la entrega de la documentación electoral. Asimismo, se adaptarán las rutas de transporte para la remisión de la documentación desde el centro logístico a todas las unidades de distribución en función de las necesidades.

Y también se reforzará el servicio en todos los centros logísticos, incluyendo el ubicado en el aeropuerto "Adolfo Suárez" Madrid-Barajas, para la correcta gestión de los envíos internacionales.

Elecciones 23-J: solicitud de voto por correo hasta el 13 de julio

Los ciudadanos que quieran votar por correo en las Elecciones Generales pueden solicitar **hasta el día 13 de julio** (inclusive), vía online en www.correos.es o en cualquier oficina de Correos de España, el certificado de su inscripción en el Censo Electoral. La obtención de este certificado es requisito imprescindible para poder emitir el voto por correspondencia.

Correos entregará las solicitudes recibidas en las **Delegaciones Provinciales de la Oficina del Censo Electoral**, quienes enviarán a los solicitantes, a partir del **3 de julio**, la documentación necesaria para que puedan ejercer el voto por correo.

Se recuerda a las personas que soliciten el voto por correo que esa documentación la recibirán **en la dirección que indiquen en la solicitud**, que no tiene por qué coincidir con su domicilio habitual.





Correos seguirá poniendo todos los recursos necesarios para garantizar el cumplimiento de los compromisos que le son encomendados en los procesos electorales

Acerca de Correos:

Correos nace hace más de 300 años y, tras una continua adaptación al mercado, hoy es el operador líder del sector en España. Actualmente, la estrategia de la compañía está centrada en la internacionalización, la sostenibilidad y la transformación digital. Con más de 48.000 profesionales, la empresa presta servicio a la ciudadanía a través de su red de 2.389 oficinas, distribuyendo cerca de 6,6 millones de envíos diarios. El Grupo Correos cuenta con 3 filiales: Correos Express dedicada a la paquetería urgente, Nexea especializada en soluciones multicanal para las comunicaciones masivas de las empresas y Correos Telecom encargada de la gestión y comercialización de infraestructuras de telecomunicación. Perteneciente al Grupo SEPI, forma parte de un holding empresarial que abarca un total de 15 empresas públicas.

Síguenos en:

